

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*Anuncio de 2 de marzo de 2018, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Granada, sobre notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.*

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

#### NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN SANCIÓN

Expediente: GR-01571/2017 Matrícula: 0317GKK Titular: TRANS DAVID LORENTE BELMONTE SL Nif/Cif: B73898462 Domicilio: AVDA\ PRIMO DE RIVERA, 10 10 11 Co Postal: 30008 Municipio: MURCIA Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 17 de Julio de 2017 Vía: A92 Punto kilométrico: 282 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE CARTAGENA HASTA JAEN LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DIARIA DE 10:32 HORAS, ENTRE LAS 04:08 HORAS DE FECHA 06/07/2017 Y LAS 19:01 HORAS DE FECHA 06/07/2017. EXCESO 00:32 HORAS, LO QUE SUPONE UN EXCESO INFERIOR O IGUAL A 1 HORA SOBRE UN MÁXIMO DE 10 HORAS. SE REMITE HOJA IMPRESA Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100.

Expediente: GR-01679/2017 Matrícula: 3280JHY Titular: EXPERIENCIAS Y COMERCIO SL Nif/ Cif: B41213695 Domicilio: CRTA. A-49 SEVILLA A HUELVA Co Postal: 41960 Municipio: GINES Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 04 de Agosto de 2017 Vía: A7 Punto kilométrico: 314 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE ANDUJAR HASTA ALMUÑECAR CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. NO ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA ENTRE EL DIA11\_07\_17 Y EL DIA01-08-17 TOTAL DE HORAS 419 HORAS Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001.

Expediente: GR-01819/2017 Matrícula: 4044HXH Titular: BERCAP ORQUESTA, S.L. Nif/Cif: B04722641 Domicilio: CALLE\ MAGNESITA, 00006 4 D Co Postal: 04009 Municipio: ALMERIA Provincia: Almería Fecha de denuncia: 29 de Agosto de 2017 Vía: A44 Punto kilométrico: 118 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE ALBARREAL DE TAJO HASTA ALMERIA CARECIENDO DEL CERTIFICADO DE APTITUD PROFESIONAL CAP. TRANSPORTA MATERIAL DE ORQUESTA. Normas Infringidas: 140.18 LEY 16/87 Sancion: 2001.

Expediente: GR-01916/2017 Matrícula: 0978FPF Titular: ALBANE TRANSPORTES INTERNACIONALES, S.L. Nif/Cif: B87550844 Domicilio: C/ EL ROMERAL, 13 PGNO.IND.EL ROMERAL Co Postal: 18650 Municipio: DURCAL Provincia: Granada Fecha de denuncia: 11 de Septiembre de 2017 Vía: A-44 Punto kilométrico: 167 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE MALAGA HASTA DURCAL LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO NORMAL, ENTRE LAS 19:43 HORAS DE FECHA 25/08/2017 Y LAS 19:43 HORAS DE FECHA 26/08/2017 DESCANSO REALIZADO 09:58 HORAS, COMPRENDIDO

ENTRE LAS 23:06 HORAS DE FECHA 25/08/2017 Y LAS 09:04 HORAS DE FECHA 26/08/2017. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO NORMAL EN MAS DE 1 HORA, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 8,5 HORAS E INFERIOR A 10 HORAS. Normas Infringidas: 141.24.4 LEY 16/87 Sancion: 401.

Expediente: GR-01917/2017 Matrícula: 0978FPF Titular: ALBANE TRANSPORTES INTERNACIONALES, S.L. Nif/Cif: B87550844 Domicilio: C/ EL ROMERAL, 13 PGNO.IND.EL ROMERAL Co Postal: 18650 Municipio: DURCAL Provincia: Granada Fecha de denuncia: 11 de Septiembre de 2017 Vía: A-44 Punto kilométrico: 167 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE MALAGA HASTA DURCAL LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO REDUCIDO, ENTRE LAS 19:19 HORAS DE FECHA 23/08/2017 Y LAS 19:19 HORAS DE FECHA 24/08/2017 DESCANSO REALIZADO 07:11 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 12:08 HORAS DE FECHA 24/08/2017 Y LAS 19:19 HORAS DE FECHA 24/08/2017. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO REDUCIDO EN MAS DE 1 HORA, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 7 HORAS E INFERIOR A 8 HORAS. Normas Infringidas: 141.24.4 LEY 16/87 Sancion: 401.

Expediente: GR-01986/2017 Matrícula: 0287GVH Titular: SANTA FE CARGO SL Nif/Cif: B19532886 Domicilio: CALLE\ ROSA DE LUXEMBURGO, 00003 A 2 D Co Postal: 18320 Municipio: SANTA FE Provincia: Granada Fecha de denuncia: 28 de Agosto de 2017 Vía: A\_385 Punto kilométrico: 19 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE SANTA FE HASTA MALAHA (LA) LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO NORMAL, ENTRE LAS 07:36 HORAS DE FECHA 18/08/2017 Y LAS 07:36 HORAS DE FECHA 19/08/2017 DESCANSO REALIZADO 10:14 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 20:22 HORAS DE FECHA 18/08/2017 Y LAS 06:36 HORAS DE FECHA 19/08/2017. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO NORMAL MÍNIMO DE 11 HORAS, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 10 HORAS E INFERIOR A 11 HORAS. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100.

Expediente: GR-02047/2017 Matrícula: 1316GTJ Titular: O.T. LOGISTICA EL PASICO SL Nif/Cif: B30872709 Domicilio: CALLE\ PROGRESO, 9 Co Postal: 30700 Municipio: TORRE-PACHECO Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 23 de Septiembre de 2017 Vía: A-92N Punto kilométrico: 26 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE SEVILLA HASTA ALCOY/ALCOI LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO NORMAL, ENTRE LAS 16:54 HORAS DE FECHA 31/08/2017 Y LAS 16:54 HORAS DE FECHA 01/09/2017 DESCANSO REALIZADO 10:33 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 21:45 HORAS DE FECHA 31/08/2017 Y LAS 08:18 HORAS DE FECHA 01/09/2017. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO NORMAL MÍNIMO DE 11 HORAS, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 10 HORAS E INFERIOR A 11 HORAS. SE REMITE HOJAS REGISTRO Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100.

Expediente: GR-02048/2017 Matrícula: 1316GTJ Titular: O.T. LOGISTICA EL PASICO SL Nif/Cif: B30872709 Domicilio: CALLE\ PROGRESO, 9 Co Postal: 30700 Municipio: TORRE-PACHECO Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 23 de Septiembre de 2017 Vía: A-92N Punto kilométrico: 26 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE SEVILLA HASTA ALCOY/ALCOI LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO NORMAL, ENTRE LAS 08:18 HORAS DE FECHA 01/09/2017 Y LAS 08:18 HORAS DE FECHA 02/09/2017 DESCANSO REALIZADO 09:21 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 12:27 HORAS DE FECHA 01/09/2017 Y LAS 21:48 HORAS DE FECHA 01/09/2017. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO NORMAL EN MAS DE 1 HORA, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 8,5 HORAS E INFERIOR A 10 HORAS. SE REMITE HOJAS IMPRESAS Normas Infringidas: 141.24.4 LEY 16/87 Sancion: 401.

Expediente: GR-02178/2017 Matrícula: 2531JGJ Titular: TERUEL SAEZ JUAN BARTOLOME Nif/ Cif: 27529967W Domicilio: C/TORTOLA 4 Co Postal: 04230 Municipio: ALMERIA Provincia: Almería Fecha de denuncia: 06 de Octubre de 2017 Vía: A-7 Punto kilométrico: 336 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE MALAGA HASTA VIATOR LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DE 06:20 HORAS, ENTRE LAS 06:42 HORAS DE FECHA 25/09/2017 Y LAS 15:09 HORAS DE FECHA 25/09/2017, IMPLICANDO UNA CONDUCCIÓN ININTERRUMPIDA SUPERIOR A 6 HORAS E INFERIOR O IGUAL A 8 HORAS SIN RESPETAR LAS PAUSAS REGLAMENTARIAMENTE EXIGIDAS DENTRO DE LAS 4,5 PRIMERAS HORAS DE CONDUCCIÓN. Normas Infringidas: 140.37.4 LEY 16/87 Sancion: 1001.

Expediente: GR-02184/2017 Matrícula: 2531JGJ Titular: TERUEL SAEZ JUAN BARTOLOME Nif/ Cif: 27529967W Domicilio: C/TORTOLA 4 Co Postal: 04230 Municipio: ALMERIA Provincia: Almería Fecha de denuncia: 06 de Octubre de 2017 Vía: A-7 Punto kilométrico: 336 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE MALAGA HASTA VIATOR LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DE 05:54 HORAS, ENTRE LAS 10:31 HORAS DE FECHA 29/09/2017 Y LAS 18:31 HORAS DE FECHA 29/09/2017, IMPLICANDO UNA CONDUCCIÓN ININTERRUMPIDA SUPERIOR A 5 HORAS E INFERIOR O IGUAL A 6 HORAS SIN RESPETAR LAS PAUSAS REGLAMENTARIAMENTE EXIGIDAS DENTRO DE LAS 4,5 PRIMERAS HORAS DE CONDUCCIÓN. Normas Infringidas: 141.24.3 LEY 16/87 Sancion: 401.

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril, y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 122.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Delegación Territorial de la Junta de Andalucía, sita en Avda. Joaquina Eguaras, 2, 18013 Granada.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 101 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Granada, 2 de marzo de 2018.- El Delegado, José Antonio Martín Núñez.